



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Notas al estado de situación patrimonial

Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables
UP -	Unidad Previsional

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Voluntario Previsional (el "Fondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.





Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
20 de enero de 2025

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBILIDADES	3.257.624	775.574
Disponibilidades transitorias (Nota 2.1)	3.257.624	775.574
INVERSIONES (Nota 2.2)	169.215.313	1.028.357
Valores emitidos por el Estado uruguayo	162.814.142	1.028.357
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	6.401.171	
TOTAL ACTIVO	172.472.937	1.803.931
PATRIMONIO		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	172.472.937	1.803.931
Aportes BPS	145.215.043	
Otros aportes	24.927.922	1.800.676
Pago de comisiones	(7.270)	
Rentabilidad	6.388.896	3.255
Traspasos recibidos	191.569	-
Afectación de aportes en exceso	(4.243.223)	-
TOTAL PATRIMONIO	172.472.937	1.803.931
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172.472.937	1.803.931

Las notas 1 a 6 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Iniciación y Certificación



**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo Voluntario Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.130, se define la creación del régimen voluntario y complementario.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo Voluntario Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 20.130, en su artículo N° 125, el Fondo Voluntario Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y del Fondo de Ahorro Previsional. Es propiedad de los afiliados del Fondo, y estará destinado únicamente a complementar las prestaciones que correspondiere de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 20.130.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°95 del Decreto N°413/023 el Fondo Voluntario Previsional se podrá deducir por:

- a) Las sumas correspondientes al pago de las prestaciones que correspondiere.
- b) La transferencia de los fondos correspondientes a partícipes que optaran por cambiar de entidad Administradora.
- c) Las sumas correspondientes al pago de las comisiones de los partícipes con destino a la entidad administradora.
- d) La comisión de custodia de los títulos representativos de las inversiones conforme disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay o la Agencia Reguladora de Seguridad Social, a partir de que la misma se encuentre operativa.
- e) Cualquier otra deducción derivada de obligaciones o responsabilidades que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo Voluntario Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo Voluntario Previsional, y b) como patrimonio: los importes destinados a las cuentas de ahorro voluntario y complementario acreditados en las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones.

2.1 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de

Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo Voluntario Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.2 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/24 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/23 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en \$	47.050.000	\$	76.121.380	76.121.380	16/05/2045	-
Notas de Tesorería UI	3.007.333	UI	3.006.414	18.544.164	24/07/2030	-
Letras de regulacion monetaria en \$	82.700.000	\$	68.148.598	68.148.598	13/06/2025	1.028.357
				162.814.142		1.028.357
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	6.279.499	\$	6.401.171	6.401.171	31/03/2026	-
				6.401.171		-
				169.215.313		1.028.357

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo. Los títulos en unidades indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 diciembre de 2024 (último día con valuación disponible).
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. La tasa de interés vigente al cierre del periodo fue de entre 20,5% y 34,5% para las colocaciones en moneda nacional.

2.3 Acreditación de fondos

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro voluntario que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo Voluntario Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.4 Reconocimiento de comisiones

- Según la norma establecida en el artículo N°102 del Decreto 413/23, las comisiones por administración se determinarán sobre los saldos en administración.
- La comisión de custodia es deducida del Fondo Voluntario Previsional en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.6 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo Voluntario Previsional están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre el Fondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 del decreto 413/023, el número de cuotas del Fondo Voluntario Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Los aportes personales voluntarios de los titulares de las respectivas cuentas.
- Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica a nombre del titular.
- La rentabilidad mensual del Fondo Voluntario Previsional que corresponda a la participación de la respectiva cuenta de ahorro voluntario en el total de este, al comienzo del mes de referencia.
- Los traspasos de créditos consolidados o saldos de cuentas personales provenientes de planes administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social. La operación de traspaso de créditos consolidados o saldos antes referidos no está incluida en el hecho generador del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (artículo 2° de la Ley N°18.314, de 4 de julio de 2008).
- Los recursos previstos en el literal B) del artículo 199 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023, en caso de corresponder.
- Los recursos previstos en el artículo 201 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo, y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuota del Fondo Voluntario Previsional asciende a \$ 117,761966 (\$ 100,390119 al 31 de diciembre de 2023).

En el Anexo se muestran las operación es de los Activos del Fondo Voluntario Previsional, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	64.436	2.839.458
Total activo	64.436	2.839.458
Posición neta activa	64.436	2.839.458

Al 30 de diciembre de 2024 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 44,066 (\$ 39,022 al 29 de diciembre de 2023).

Las variaciones cambiarias posteriores al 30 de diciembre de 2024 no han afectado significativamente los activos del Fondo Voluntario Previsional.



NOTA 5 - COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 150 de la Ley 20.130, la Sociedad podrá cobrar una comisión sobre saldos, aporte, rentabilidad, o forma híbrida. Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al regulador la fijación de la comisión de administración aplicable al Fondo Voluntario Previsional en 0,00%.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
 FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
 OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2024 AL 31/12/2024
 (cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Fondo Voluntario Previsional		
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		1.803.931	17.969,204987
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos		168.539.228	1.483.790,277386
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		153.828.356	1.349.441,993364
3.1 Aportes BPS	145.222.133		1.270.525,952389
3.2 Aportes Voluntarios	5.868.358		54.522,873180
3.3 Depósitos Convenidos	2.546.296		22.718,053791
3.4 Traspasos Recibidos	191.569		1.675,114004
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-
3.6 Otros	-		-
Acreditacion de Aportes en Exceso		14.710.872	134.348,284022
Egresos		(4.255.862)	(37.170,001284)
Afectación de Aportes en Exceso		(4.243.223)	(37.058,521945)
Pago de Comisiones		-	-
9.1 Comisión de Administración Total	-		-
Pago de Comisión de Custodia		(7.270)	(63,771145)
Traspaso de Fondos de Afiliados		(0,01)	(0,000097)
Transferencia de Fondos de Afiliados		-	-
Transferencias por Desaf. ANA		-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		-	-
Retiro	-		-
Beneficio en forma de capital Art. 87 de la Ley 20.130		(5.370)	(47,708097)
Invalidez total y fallecimiento		-	-
No residente sin actividad Art. 52 de la Ley 20.130		-	-
Enfermedad grave Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Desempleo forzoso o lanzamiento de finca Art.153 de la Ley 20.130		-	-
Total de movimientos del año		164.283.366	1.446.620,276102
Rentabilidad del año		6.385.641	-
Total al cierre del año		172.472.937	1.464.589,481089

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación